



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Postulación a las “Becas Institutos y Educación Superior” Postulantes y Renovantes año 2024

Entre los días 5 y 15 de marzo de 2024 se recibirán los antecedentes de postulación a las “Becas Institutos y Educación Superior” para funcionarios, cónyuges, convivientes e hijos que sean cargas familiares acreditadas en la Caja de Compensación los Andes.

Requisitos del trabajador al momento de postular:

- Jornada igual o superior a 22 horas.
- Contrato fijo o indefinido.
- 1 año de antigüedad cumplidos al momento de postulación.
- Adscrito al Convenio Colectivo 44, 45, extensión 91 o anexo 92.
- Hijos cargas legales debidamente acreditadas en Caja de Compensación Los Andes

Requisitos del Postulante:

- Acreditar un promedio de notas igual o superior a **5,5 para postulación a carreras de nivel profesional.**
- Acreditar un promedio de notas igual o superior a **4,5 para postulación a carreras de nivel técnico.**
- En el caso que el postulante se encuentre cursando estudios en algún Instituto de Educación Superior, **debe estar acreditado tanto el instituto como la carrera.** Asimismo, debe presentar rendimiento académico 2023, sobre nota 4,0 y avance curricular de 75%.
- De acuerdo al reglamento, quienes estén interesados **deben haber postulado también a “Gratuidad, Becas y Créditos de arancel para la Educación Superior”** que otorga el Ministerio de Educación (Beca Milenio, Juan Gómez Milla, CAE, Beca de Excelencia, etc.) Se deberá presentar el comprobante de esta postulación.

Requisitos del Renovante:

- Acreditar rendimiento académico año 2023 con nota sobre 4,0 y avance curricular de 75%.
- Presentar documento de postulación a Becas MINEDUC (a excepción de alumnos que estudien en Programa PEV).

Documentación:

- Certificado de concentración de notas de enseñanza media para los postulantes del primer año.
- Para postulantes que ya cursen estudios superiores, certificado de notas y avance curricular de acuerdo a la malla de la carrera.
- Documento del instituto donde se va a postular donde se indique el valor de la matrícula y el valor de la mensualidad.



- Los renovantes deben adjuntar: malla curricular 2024, certificado de estudios con notas 2023 y créditos año 2024.
- Una vez que se asignen los beneficios del Ministerio de Educación el postulante debe imprimir el documento y entregarlo a la asistente social, con la asignación o rechazo del beneficio al que postuló.

Entrega de documentación

- Toda la documentación solicitada puede ser entregada vía correo electrónico a la asistente social de su campus, quien agendará posteriormente una reunión presencial o por la plataforma Teams o Zoom para revisar cada postulación.

En caso de requerir orientación, por favor contactar a la asistente social de su campus.

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|--|------|
| Laura Cárdenas | Casa Central | lcardenasg@uc.cl | 2250 |
| Tamara Pérez | Casa Central | tperem@uc.cl | 2520 |
| Daniela Borquez | C. Oriente/ Lo Contador/ Villarrica | daborquez@uc.cl | 5115 |
| Marcela Durán T. | San Joaquín | madurant@uc.cl | 7596 |
| Natalia Cisternas | San Joaquín | ncisternas@uc.cl | 4682 |

Subdirección de Bienestar y Calidad de Vida